MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO

RUC: 80023812-5 - Tel. 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay.-
municipalidadsanlazaro@hotmail.com

CONTRATO Nº /14

DE AUDITOR INTERNO

En la ciudad de San Lázaro, a los -------- días del mes de marzo del 2014, en el local de la Municipalidad, se celebra el presente contrato para la prestación de Servicio de auditoría interna, entre los señores ----------, con C.I. Nro ---------- domiciliado ---------- en adelante auditor interno, de la otra parte el ----------, con C.I. N° ---------- de nacionalidad paraguaya, de estado civil---------, en su carácter de Intendente Municipal de la Ciudad de San Lázaro y el Señor ----------, con C.I. N°----------de nacionalidad paraguaya, de estado civil ---------, en su carácter de Secretario Municipal de la Ciudad de San Lázaro bajo las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA. OBJETO
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la MUNICIPALIDAD Y EL auditor interno en relación a la Prestación de los Servicio de auditoría interna.

SEGUNDA: IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO Y MODALIDAD DE CONTRATO.
Para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato están previstos fondos municipales identificados en el rubro 260 SERVICIO TECNICO Y PROFESIONALES, del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad correspondiente para el presente ejercicio fiscal 2014, aprobado según ordenanza Nº /013

TERCERA: EL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACION.
El procedimiento conforme con el cual se llevo a cabo la adjudicación del contrato es la CONTRATACION DIRECTA según Resolución de Adjudicación Nº /14.

CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO
Los documentos que son partes del contrato se detallan a continuación:

a) El presente contrato.
b) Las documentaciones emanadas de la MUNICIPALIDAD
c) El seguro de responsabilidad profesional es 5% porciento
d) La oferta y documentos remitidos por EL AUDITOR INTERNO.

A efectos de interpretar el alcance de éste Contrato, regirá el orden de prelación enunciado precedentemente.

QUINTA: CONDICIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITOR INTERNO.

El auditor interno deberá asistir al Municipio las veces que sea requerido y en forma telefónica y/o por Internet las veces que sea necesario sin horario fijo.

SEXTA: PRECIO
EL auditor interno se compromete a realizar el trabajo de Auditoría Interna en la suma de G. ---------- (Guaraníes).

SETIMA: PLAZO DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS
El servicio de auditoría tendrá un plazo desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2014.

OCTAVA: FORMA DE PAGO
El pago se efectuará contra entrega de los informes de enero y febrero y luego por meses vencido contra la emisión de la factura legal al en la Dirección de Administración y Finanzas.

DECIMA: PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO
El presente contrato tendrá vigencia a partir del ---------- hasta el 31 de diciembre de 2014

DECIMA PRIMERA: TERMINACION Y RESCISION DEL CONTRATO
Motivaran la rescisión del Contrato las causas y sanciones previstas en los artículos 57º, 58º, 59º y 60º de la Ley Nº 2051/03 debiendo seguirse el procedimiento establecido en las mismas.

DECIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN
En caso de que en la ejecución del presente Contrato surgieran desacuerdos, queda convenido por las partes que los mismos serán sometidos a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Concepción.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente Contrato constituido en 2 (dos) páginas progresivamente enumeradas y en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de San Lázaro , a los ---------- ---------- del año dos mil catorce-

_____
Secretario General

Intendente municipal

Auditor Interno